

Indice

A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE ESTUDIOS (PELP 2013).....	6
<u>I) Ajustes relativos a la cursada y los contenidos curriculares.....</u>	6
1. Sistema de créditos	6
2 Formación disciplinar	7
2.1 Flexibilización del PELP 2013.....	7
2.2 Áreas disciplinares sugeridas.....	10
2.2.1 Módulo Psicología	10
2.2.2 Módulo Metodológico	11
2.2.3 Módulo Prácticas y proyectos	12
2.2.4 Módulo Articulación de saberes	14
2.2.5 Módulo Referencial.....	15
2.2.6 Curso Introductorio.....	16
3. Trayectorias y correlatividades	17
4. Idiomas	18
<u>II) Impacto y viabilidad de los ajustes.....</u>	19
<u>Referencias web</u>	21

Montevideo, 21 de setiembre de 2016

Señora Decana de Facultad de Psicología,
Dra. María José Bagnato
Sres. y Sras. Miembros del Consejeros,

Documento de la Comisión Ajustes al Plan de Estudios

A) INTRODUCCIÓN

La implementación del actual Plan de Estudios de la Facultad de Psicología de la UdelaR, (PELP 2013) representa hasta la fecha un gran desafío. Implicó salir de la estructura tubular del Plan de Estudios 1988, para transitar un diseño curricular flexible y abierto. Este cambio se llevó a cabo concomitantemente con un cambio de estructura académica que generó una nueva forma de organización docente.

Al finalizar el año en curso, se cumple el tránsito completo de la primera generación del PELP 2013, lo que hace necesario reconsiderar y adecuar distintas dimensiones de la formación en la enseñanza de grado

A través de los espacios de cogobierno y gestión de la enseñanza, se han detectado emergentes que dan cuenta de la necesidad de implementar ajustes en la malla del Plan de Estudios, que permitan atender las dificultades en los tránsitos curriculares y la calidad de la formación de la enseñanza de grado.

En reuniones mantenidas con integrantes de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) se avala la posibilidad de realizar ajustes al Plan de Estudios que contribuyan con la calidad formativa, manteniendo la estructura de la Malla Curricular actual y que sean fieles al documento aprobado por el Consejo Directivo Central de la UdelaR. (Resolución N° 20, 25/9/ 2012)

A tales efectos el Consejo de Facultad de Psicología, resuelve el 25/ 7 /2016 aprobar la creación de la Comisión PELP 2013, "con el objetivo de analizar los ajustes necesarios al plan de estudios vigente, en coordinación con Comisión de Carrera, en relación a contenidos, dispositivos, trayectos".

La Comisión de Ajustes está conformada por el equipo de Dirección de Licenciatura (Prof. Adj. Ana Laura Russo y Asist. Cecilia Madriaga), un representante de la Comisión Carrera (Prof. Adj. Virginia Masse), el Orden Docente designado por ADUR (Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, Resolución N°44 del 14/03/2016 y Prof. Adj. Ana Carina Rodríguez, Resolución N°64 del 25/07/2016), el Orden Estudiantil (Camilo Laner y Daniel García, Resolución N°38 del 29/02/2016) y en representación de Decanato la Secretaria Amovible Lic. María Lilián González (Resolución N°3 del 02/05/2016). Comienza a funcionar en mayo del presente año.

Esta Comisión entendió que es fundamental la participación de los diferentes representantes de la organización académica en el proceso, por lo cual se consideró oportuna la integración de la Coordinadora del Programa de Renovación de la Enseñanza (ProREn) Prof. Adj. Luciana Chiavone.

Se elaboró en primer lugar, un mapeo de situación con las problemáticas referidas a la enseñanza. Para esta labor se tomaron los siguientes insumos:

- Documentos que estaban bajo la órbita de la Comisión Carrera, lugar donde se recepcionan y se resuelven las situaciones referidas a la enseñanza de grado.
- Informe realizado por Comisión de Monitoreo del PELP 2013.
- Documento elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Evaluación de la Enseñanza de Grado (que funcionó en el 2014). Este grupo generó, a partir de reuniones con los docentes de todos los Institutos, insumos para una evaluación de los aspectos pedagógicos, organizativos y de contenidos de la enseñanza.
- Proyecto presentado al llamado de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) 2016 sobre Ajustes de Plan de estudios (aprobado por el Consejo Delegado Académico el 28 de Junio de 2016, resolución N°30).

Con el fin de trabajar conjuntamente sobre los posibles ajustes a realizar, durante el proceso de trabajo se mantuvieron reuniones con:

- La Comisión Académica de Grado (CDC)
- Reunión con Directores de Institutos.
- Representante de la UCO: Historia de la Psicología.
- Representante de la UCO: Psicología del Desarrollo.
- Representantes de las UCO: Neurobiología de la Mente, Herramientas para el trabajo intelectual (HTI) y Teorías Psicológicas.
- Encargados de las Ucos del Módulo Articulación de Saberes.
- Encargados de UCOs de Módulo Referencial.
- Departamento de Enseñanza.
- Unidad de Informática y Unidad de Comunicación.
- Comisiones Directivas Ampliadas de los Institutos y Plenarios de los Institutos.

La Comisión de Ajustes al Plan define trabajar sobre los siguientes núcleos identificados:

- **Sistema de créditos:** Se apunta a generar mayor presencialidad del estudiante en las propuestas de aula con el fin de valorizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, dándole a ésta instancia la oportunidad de desplegar los contenidos disciplinarios en un tiempo pedagógico más adecuado a la complejidad de la disciplina. Los ajustes proponen aumentar la cantidad de horas presenciales del estudiante y cumplir con lo estipulado a nivel de la Universidad de la República, estableciendo una adecuada relación hora/crédito. Este cambio se considera fundamental para lograr una cursada más sólida y responsable para el estudiante y a su vez permitir una mejor planificación de la oferta académica.
- **Formación disciplinar:** Se considera relevante reforzar la malla curricular con contenidos académicos básicos y obligatorios, incluyendo aquellos que han quedado relegados en la formación disciplinar y que se consideran esenciales en la

formación de grado, en virtud del perfil de egreso y los requerimientos sociales de la disciplina. El tránsito por una malla altamente flexible y con un lábil régimen de orientaciones de los trayectos de formación, se realiza en desmedro de la formación disciplinar. Actualmente el estudiante puede elegir tránsitos muy diversos obteniendo un único título que lo habilita para la inserción académica y el ejercicio profesional en diferentes ámbitos. Dentro de este punto se propone repensar: la flexibilización del PELP 2013, las Unidades Curriculares Obligatorias (UCOs), el Módulo Prácticas y Proyectos, el Módulo Referencial y el Trabajo Final de Grado.

- **Trayectorias y Correlatividades:** En lo que refiere al diseño de Trayectorias de formación, se observa un escenario muy particular, ya que por una parte se presenta la diversidad inherente a la disciplina y por otro la estructura de la malla curricular del PELP 2013 que cuenta con un alto número de créditos optativos y electivos.

Por el momento existen tantas trayectorias como estudiantes, lo cual desordena la gestión de la enseñanza. Se propone construir trayectorias que contemplen no solamente los diferentes campos de la Psicología sino fundamentalmente las necesidades que en cada etapa formativa tiene el estudiante. Los ajustes buscan hacer visibles las posibles trayectorias durante el tránsito curricular, reconociendo que han sido una propuesta novedosa del PELP 2013 y que al momento no se han podido implementar. Posibilitar las trayectorias implica el fortalecimiento de la formación básica, atendiendo los ítems anteriores (contabilización de los créditos y adecuación de los contenidos curriculares), definiendo una lógica de cursada progresiva, pautada tanto por los ciclos como por los módulos del Plan de Estudios.

B) PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE ESTUDIOS PELP 2013:

l) Ajustes propuestos relativos a la cursada y los contenidos curriculares:

1- Sistema de Créditos

Según el artículo 24 de la Ordenanza de Grado (Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011):

El cálculo de los créditos se ajustará a los siguientes parámetros: (a) estimación de créditos mínimos por titulación, de acuerdo a años de duración de la carrera y opciones de créditos anuales, previstas entre 80 y 90 créditos. Para las Carreras de Grado que tengan 80 créditos anuales se sugieren computar un total de 320 créditos y para aquellas que 90 créditos anuales se sugieren computar un total de 360 créditos.

Actualmente el cálculo de créditos aplicado para el PELP 2013 sostiene:

1 crédito =15 hs (5 hs. presenciales / 10 hs. autónomas de estudio)

Con este criterio que se viene adoptando en nuestra Facultad, los 320 créditos del Plan de Estudios se cumplen con 1600 horas de clase, generando un déficit de 800 horas, según lo que estipula la Ordenanza de CSE para una Licenciatura.

En Comisión de Carrera ha sido planteada, en reiteradas ocasiones, la preocupación de estudiantes y docentes acerca de la baja carga horaria presencial que el estudiante tiene en su formación. Esta Comisión considera necesaria una pronta modificación en la aplicación de este punto, con el fin de potenciar los contenidos disciplinarios y adecuarlos a un tiempo pedagógico con mayor presencialidad, atendiendo a la complejidad que requieren los procesos de la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina psicológica.

Según las pautas que establece la CSE en el documento titulado "Proceso de asignación de créditos a los planes de estudios" (<http://www.cse.edu.uy/node/279>) en su página 8 dice:

“Una forma básica de establecer los créditos cuando se trata de una unidad curricular es aplicar la siguiente fórmula: créditos = (horas curriculares x 2)”

Esta Comisión propone:

Tomar este criterio de la CSE que la UdelaR aplica como parámetro en la mayoría de sus carreras para la contabilización de los créditos: **1 crédito = 15 horas**, estableciendo la siguiente correlación:

- para cursos teóricos: **1 h. presencial - 1 h. autónoma de estudio.**
- para los cursos prácticos: **1 h. presencial - 0.5 h. autónoma de estudio.**

	Horas presencial	Horas estudio autónomas	Total horas	Carga horaria semanal
Cursos teóricos 5 créditos	37,5	37,5	75	2,15 una vez a la semana
Cursos teóricos 10 créditos	75	75	150	2.15 dos veces a la semana
Cursos prácticos 5 créditos	56,25	18,75	75	Relación 1 : 05 3hs (supervisión + trabajo de campo) + 1 h.30 estudio
Cursos prácticos 10 créditos	112,5	37,5	150	Relación 1 : 05 6 hs (supervisión + trabajo de campo) + 3 hs. estudio

*Los cálculos se realizaron en base a 16 semanas de clase. Se dejaron 15 minutos para respetar la sugerencia de Unidad de Gestión Edilicia sobre la necesidad de aumentar el tiempo de tránsito en las escaleras y para que los docentes y estudiantes tengan 15 minutos entre clase y clase.

La disponibilidad de más horas destinadas al encuentro con el docente favorece la transmisión de contenidos y la creación de dispositivos pedagógicos específicos para cada unidad curricular, que pueden potenciar los procesos de aprendizaje y acercamiento crítico al conocimiento.

2- Formación disciplinar

2.1- Flexibilización del PELP 2013

El Plan de Estudios ha tenido como principio aportar un modelo flexible de cursada. Propone una formación troncal - básica- y una diversificada a través de optativas que sustentan las supuestas trayectorias formativas. Dicha flexibilidad se ha pretendido lograr a través de la variedad de ofertas optativas. En el estado actual de situación de los 320 créditos mínimos necesarios para el egreso, 150 créditos corresponden a cursos optativos (incluye TFG y Prácticas y Proyectos), representando un 47% del total.

De acuerdo a un estudio comparativo de los planes de estudio del Área Salud, (UdelaR) realizado por la Profa. Mercedes Collazo¹, se destacan los diferentes niveles de estructuración y de flexibilidad curricular, con la siguiente correlación entre formación básica y complementaria:

Servicio Universitario	Total créditos	Formación troncal básica en créditos	Formación complementaria
Medicina	741	681	60 créditos optativas: 8%
Odontología	495	465	30 créditos optativas: 6%
ISEF	360	304	56 créditos optativas: 15%
Nutrición	360	320	40 créditos optativas: 11%
Enfermería	360	330	30 créditos optativas: 8%

Comparativamente con otros Planes de Estudios del Área Salud el PELP 2013 establece una relación entre contenidos troncales básicos y optativos desproporcionada con el resto de los Servicios. La base disciplinar se torna muy elemental generando un trayecto extremadamente flexible.

¹ Presentado en la primera Jornada de Transversalidad en el área Salud realizada el 5 de agosto de 2016 en la sede central del Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Esta Comisión propone:

- a) **Incrementar los cursos troncales - básicos**, dejando los seminarios optativos sólo en el Ciclo de Graduación. Los seminarios optativos del Ciclo Integral (5to. y 6to.) pasarían a constituirse en Unidades Curriculares Obligatorias de 5 créditos (tomando los créditos de las actuales optativas), proponiendo que se conformen plenarios de 90 estudiantes, como forma de sostener espacios de enseñanza con menor numerosidad que las UCOs de los semestres iniciales.

De esta forma se propone ganar contenidos disciplinares básicos obligatorios en:

Módulo Psicología: dos cursos (6to semestre)

Módulo Metodológico : dos cursos: (5to y 6to semestre)

Módulo Articulación de saberes: dos cursos:(5to y 6to semestre).

- b) **Reubicar algunas UCOs** ya existentes, de manera de dar coherencia a los contenidos de la complejidad disciplinaria. Para ello se realizaron reuniones con los responsables de dichas UCOs con los cuales se discutió la pertinencia de dichos ajustes, manifestando su acuerdo.

(Ver anexos Malla curricular actual y Posible nueva Malla curricular)

Estos cambios implican sugerir nuevas áreas disciplinares o ampliación de las existentes (ver 2.2). Con este planteo se considera adecuado que el estudiante tenga una base troncal más sólida para transitar por optativas en el Ciclo de Graduación en los Módulos Psicología, Metodológico y Articulación de Saberes que responderían a trayectorias organizadas.

La flexibilización seguirá siendo una característica de este plan de estudio, evidenciada en el Ciclo Integral a través de las prácticas y proyectos y durante la cursada completa del Ciclo de Graduación.

2.2 Áreas disciplinares sugeridas

Con respecto a los contenidos básicos disciplinarios, la Comisión trabajó analizando diversos planes de estudios de la región y el mundo: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Autónoma de México, Universidad de Chile.

A su vez, se tomó como insumo el Censo Nacional de Psicólogos² (que informa sobre las inserciones laborales de los actuales profesionales) y los documentos elaborados por el Grupo de Evaluación de la enseñanza de grado y monitoreo del PELP 2013.

(Ver anexos Malla curricular actual y Posible nueva Malla curricular)

2.2.1- Módulo Psicología:

- a) **Dividir** la UCO **Teorías Psicológicas** (10 créditos) en dos UCOs, de 5 créditos cada una. Se propone que una primera parte introductoria, permanezca en el 1er. Semestre y una segunda parte de las Teorías intercambie con la UCO **Neurobiología de la Mente** (5 créditos), actualmente ubicada en el 2º Semestre del Ciclo Inicial.

Fundamenta esta propuesta, el estudio de los descendidos resultados obtenidos en las evaluaciones de aprendizaje de estudiantes que cursan Teorías Psicológicas, por tratarse de una asignatura con contenidos de alta especificidad disciplinar al inicio de la curricula y asimilados en un sólo semestre. A su vez, se considera pertinente que la UCO Neurobiología de la Mente, quede ubicada en el primer semestre, anterior a la UCO Procesos Cognitivos.

² Suárez, J; Facultad de Psicología de la Universidad de la República (2015): 1st. National Census of Psychology -Uruguay 2014-. Version: 1. FDP-URU - Facultad de Psicología de la Universidad de la República

b) **Reubicar** la UCO **Psicopatología Clínica** del ciclo integral 4to semestre en el 5to semestre, con 10 créditos con el fin de incluir contenidos de psicopatología de adultos y niños. En su lugar queda colocada la UCO **Fundamentos Psicoanalíticos de la Clínica** que hasta el momento se encontraba en el 5to semestre.

c) **Crear** una UCO en 6to semestre sobre el área temática: **Instituciones, Organizaciones y Trabajo** (5 créditos).

d) **Crear** una UCO en 6to semestre que aborde el área temática de la **Psicología y Educación** (5 créditos)

2.2.2- Módulo Metodológico:

a) **Sugerir** la inclusión de contenidos sobre Estadística y Psicometría en las actuales

UCOs del Módulo Metodológico.

b) **Reubicar** la UCO **Teorías y Técnicas de las Intervenciones Clínicas** del módulo psicología al módulo metodológico en el 5to semestre, con 5 créditos, considerando que los contenidos de este curso se corresponden con los de dicho módulo. A su vez, este cambio se articula con el ajuste propuesto para la UCO Psicopatología

c) **Crear** una UCO en el 6to semestre que aborde el área temática de los **Dispositivos Psicoterapéuticos** (infancia, grupos, pareja, familia, etc.)

2.2.3- Módulo prácticas y proyectos:

Espacio Práctico:

Durante el presente año, está funcionando una experiencia piloto en la que se dio la opción de cursar esta UCO optando por "Ámbitos" o "Entrevista". Esta propuesta ha sido valorada positivamente por estudiantes y docentes, por lo que se propone formalizar para toda la matrícula este cambio y realizar la discriminación de créditos para el Ciclo Inicial y el de Formación Integral.

Esta Comisión propone dividir el curso **Espacio Práctico** en dos:

- **Ámbitos del Psicólogo y la Psicología:** 2 créditos en el 2do semestre. Ciclo Inicial
- **Entrevista Psicológica:** 3 créditos en el 3er. Semestre. Ciclo integral

Prácticas y Proyectos

El tránsito por el Módulo Prácticas y Proyectos es muy relevante para la formación profesional del futuro psicólogo. El PELP 2013, requiere para Prácticas y Proyectos el cumplimiento de 40 créditos en la suma de ambas cursadas, siendo 10 créditos el mínimo exigido para cada uno de ellos. Las combinaciones posibles son variadas.

Hasta el momento los estudiantes del Plan 2013 pueden recibirse habiendo realizado solamente una práctica semestral, lo que se considera otorga una formación insuficiente, de acuerdo a los requerimientos profesionales del egresado. Por otra parte, la Comisión de Carrera ha detectado, que no existe una clara diferenciación entre las modalidades de prácticas y de proyectos.

Esta Comisión propone:

- a) Discriminar Prácticas y Proyectos de acuerdo a los objetivos de formación que se proponen, así como en relación a lo que se espera del cumplimiento de los estudiantes durante el tránsito y al fin de la cursada.
Será necesario crear una Comisión con los referentes históricos de las prácticas de Facultad para que sea quienes valoren la pertinencia de las mismas
- b) Las prácticas del Ciclo Integral y Ciclo Graduación deben ser cualitativamente distintas. Ambas forman parte de un proceso de aprendizaje que tiene como objetivo que el estudiante logre autonomía progresiva en el desempeño del rol profesional.
- c) Las prácticas del Ciclo Integral deberían proponer el acercamiento del estudiante al campo, modelado por el desempeño docente.
- d) Las prácticas de Graduación deberían ser prácticas pre profesionales tutoradas y supervisadas por el docente.
- e) Se propone como modo de fortalecer la cursada de prácticas y proyectos la exigencia de cursar:

10 créditos mínimos en prácticas del ciclo integral

20 créditos mínimos en prácticas del ciclo de graduación

10 créditos mínimos en proyectos (integral o graduación)

De esta manera el estudiante estaría realizando indefectiblemente una práctica en el Ciclo Integral y una o dos prácticas en el Ciclo de Graduación, dependiendo de los créditos que ofrezca la práctica elegida, según la trayectoria del estudiante.

Será condición necesaria para acceder a la Práctica de Graduación haber cursado una Práctica del Ciclo Integral.

f) Las prácticas que actualmente se ofrecen tienen distinta carga horaria de trabajo para el estudiante. Hay prácticas de 3 hs semanales (incluyendo supervisión), hasta prácticas de 9 hs semanales (incluyendo una hora y media de supervisión).

Proponemos que los créditos de las prácticas se otorguen en función de la cantidad de horas que la propuesta insuma, tomando en consideración la relación horas - créditos que propone la CSE para prácticas:

1 crédito: 15 hs : 1 h presencial - 0.5 no presencial

	Horas de trabajo de campo	Horas mínimas de supervisión	Total horas semanales	Créditos
Prácticas semestrales	1,5	1,5	3 hs	5
Prácticas anuales	1,5	1,5	3 hs	10
Prácticas semestrales	4,5	1,5	6 hs	10
Prácticas anuales	4,5	1,5	6 hs	20

2.2.4- Módulo Articulación de Saberes:

Se desprende de la reunión con los docentes responsables de los cursos del Módulo Articulación de saberes, la oportunidad de reorganizar los contenidos, modificando la secuencia de los mismos.

Esta Comisión propone:

a) **Cambiar** la UCO **Articulación de saberes III: Subjetividad y Clínica** para el 2do. Semestre. Llevar el curso **Articulaciones de saberes II: DD HH y Género**, al 3er.

Semestre. De esta manera las UCOs **Género DDHH y Políticas Públicas**, ambas coordinadas por el Instituto de Salud, quedarían ubicadas con una sucesión temporal para atender a la secuencia de los contenidos.

b); Crear una UCO en el 5to semestre de Articulación de Saberes que trabaje el área temática de la **Psicología y la Comunidad**, reforzando la necesidad de contar con más contenidos básicos disciplinarios

c) Crear una UCO en el 6to semestre que aborde el área de la **Psicología y la Interdisciplina**, donde el estudiante podrá optar por un planario a cargo de diferentes Institutos, abordando temáticas tales como Psicología Forense, Psicofarmacología, Psicología Médica, Abordajes Psicosomáticos, Discapacidad (son estos algunos ejemplos relevados en los planes de estudio de la región y el mundo)

En síntesis, se propone que el **Módulo Articulación de Saberes** quede articulado de la siguiente manera:

Primer Semestre : Condiciones sociales de producción del sujeto

Segundo Semestre : Subjetividad y clínica

Tercer Semestre: Género y DD HH

Cuarto Semestre: Políticas Públicas

Quinto Semestre: Psicología y Comunidad

Sexto Semestre: Psicología e Interdisciplina

2.2.5 Módulo Referencial

El módulo Referencial tiene como objetivo desde el PELP 2013 generar espacios de orientación, producción y problematización colectiva.

Uno de los ejes de trabajo del Módulo es propiciar en el estudiante el análisis de los distintos planos de complejidad de la formación ubicándose desde un lugar singular como estudiante de Psicología. Este espacio potencial en la formación requiere de una evaluación y apropiación por parte del colectivo docente.

Esta Comisión propone los siguientes ajustes:

- a) **Reubicar** el curso **Construcción de Itinerario** en el 5to y 6to semestre, a los efectos de ubicarlo antes de la diversificación de optativas de seminarios del Ciclo de Graduación.
- b) Separar los créditos de Tutoría (8vo. Semestre - 5 créditos) y destinarlos a un referencial de Egreso que se pueda cursar en el 7mo u 8vo. semestre. El **Referencial de Egreso** se vincula con la creación del TFG, la inserción laboral y académica posterior al egreso. Consideramos que el TFG no necesita más de 40 créditos, siendo la tutoría inmanente a la realización del trabajo, por lo cual no se necesitan créditos complementarios. Se propone que este Referencial de Egreso prepare al estudiante en la elección temática y modalidad de su TFG, orientando hacia el Instituto y tutor correspondiente a dicha elección. De esta manera el estudiante llegaría a la tutoría con cierto avance en su proyecto de trabajo.

2.3 Curso Introductorio a la Carrera

Se propone un Curso Introductorio a la carrera, cuyo cometido sea ubicar al estudiante en la Facultad de Psicología, tanto en sus aspectos académicos como en los organizativos de la vida universitaria. Este curso contará con 15 horas de asistencia obligatoria y tendrá una exigencia de una tarea final sobre los contenidos del propio curso. El Programa de Renovación de la Enseñanza (ProREn) estará a cargo del diseño de este curso a realizarse en marzo de cada año. Este curso introductorio se acreditará con la UCO Iniciación a lo Universitario (Referencial 1).

(Ver anexo Curso introductorio).

3- Trayectorias y Correlatividades

A partir del análisis de las guías de curso del PELP 2013, se ha constatado que no se cuenta con trayectorias de formación. Este Plan de Estudios genera una oferta que se presenta muy abierta, dejando a algunos estudiantes en inferioridad de condiciones o con una preparación insuficiente para el ejercicio profesional. Dice Camilloni (2001) que *"cuando enseñamos asignaturas totalmente independientes, estos caminos no están trazados, el alumno no tiene forma de recorrerlos, es como si estuviera en un mar sin brújula"*

El currículo debería habilitar cierta flexibilidad de cursada donde el estudiante pueda crear y sea partícipe de su propio proceso formativo, a partir de orientaciones que la complejidad de la disciplina psicológica le requiere para su formación.

Se cree altamente necesario establecer un criterio de conocimientos básicos para cada unidad curricular, entendiendo a cada uno como parte de un proceso general de la formación. Establecer correlatividades y condiciones de pasaje de ciclo colaborará en el necesario proceso que tiene que hacer el estudiante para llegar a cada nueva instancia de aprendizaje. Actualmente queda librado a la elección del estudiante y a la necesidad de créditos del mismo.

La definición de trayectorias académicas requiere para ser sostenida de una oferta medianamente estable de optativas, que se desprendan de un tronco común básico que lo aportan las UCOs y del trazado de correlatividades.

Esta Comisión propone:

- Las trayectorias deberán estar definidas por las ofertas que se realicen desde los Institutos, con carácter de profundizaciones a partir de las UCOs, con especificidad creciente entre el 7mo y 8vo semestre y que tengan síntesis en el TFG. Cada Instituto a partir de sus ofertas de optativas, prácticas y proyectos va definiendo trayectorias. Dichas ofertas a su vez deberán guardar cierta relación con las áreas temáticas de tutoría docente y con el posgrado, de modo tal de generar una formación continua.

- Cambiar los criterios de Pasaje de Ciclo por los siguientes :
 - para inscribirse en materias del tercer semestre: debe tener aprobado la totalidad del primer semestre;
 - para inscribirse en materias del cuarto semestre, debe tener aprobada la totalidad del segundo semestre;
 - para inscribirse en materias del quinto semestre, debe tener aprobada la totalidad del tercer semestre,
 - para inscribirse en materias del sexto semestre, debe tener aprobada la totalidad del cuarto semestre.
- Para cursar la práctica de Ciclo de Formación Integral tiene que tener todo tercer semestre aprobado y se inscribirá por avance curricular.
- Para cursar optativas del séptimo semestre, debe tener aprobado todo quinto semestre.
- Para cursar la práctica de Ciclo de Graduación, debe tener aprobada la práctica de ciclo de Formación Integral y todo quinto semestre.
- Para cursar las optativas de octavo semestre, debe tener aprobado todo sexto semestre.

4. Idioma

Teniendo en cuenta la importancia que la comprensión en lenguas extranjeras tiene en la actualidad, se considera que el curso de Idioma debe ser obligatorio y acreditarse en 7mo. u 8vo semestre del módulo metodológico, no pudiéndose sustituir por una optativa. (lo que actualmente habilita el plan de estudios). Se sugiere emmendar esta falta, ya que en las escolaridades de los estudiantes aparece una acreditación a idioma, cuando en realidad puede haber cursado un seminario optativo del módulo metodológico.

Esta Comisión sugiere:

- a) Que los estudiantes puedan acreditar mediante formación externa o mediante exámenes de acreditación en los idiomas inglés y portugués.

- b) Que se mantengan los seminarios de ambos idiomas para los estudiantes del Ciclo de Graduación.

II) IMPACTOS Y VIABILIDAD DE LOS AJUSTES

Esta comisión ha propuesto los mencionados ajustes, estudiando en simultáneo su viabilidad. Si bien se considera necesario continuar trabajando en la implementación de los mismos, se detalla a continuación el estudio de impactos de implementación de cada uno de los ajustes propuestos:

- a) Ajustes referidos a la **contabilización de créditos** - se puede implementar para marzo 2017.

Impacto:

Para Estudiantes: mayor horario de clase presencial.

Para Docentes: impacta en la posibilidad de ampliar horario de clases y por ende de ampliar los contenidos o ensayar otras modalidades de trabajo con el estudiante.

Se deberán reformular las guías de curso en los casos necesarios.

Impacta en la contabilización, distribución y planificación de horas de Enseñanza Directa.

Para Bedelía: Será necesario realizar un cambio en las franjas de reserva de los salones.

Se establecerán 6 franjas horarias: 8 a 10.15, 10.30 a 12.45, 13 a 15.15, 15.30 a 17.45, 18 a 20.15, 20.30 a 22.45. De esta manera se dejarán 15 minutos entre franja y franja para que los estudiantes y docentes pasen de una clase a otra.

b) Ajuste relativo a la **Formación disciplinar trayectorias y correlatividades**. - Para los estudiantes ingresados 2013 y 2014 cursarán las UCO nuevas como si fueran optativas y las acreditarán de esa forma.

Impacto

Para Estudiantes: asegura la inscripción a las nuevas UCOs en formato libre o reglamentado.

Para Docentes: insume que planifiquen las optativas de sus líneas de desarrollo exclusivamente en 7mo y 8vo semestre. Las optativas deberán tener un sentido en relación a las UCO y se pedirán a los institutos entre 3 y 4 a cada uno, por módulo, de esta forma se garantizará recorrido en trayectorias.

Para Bedelía: Facilita en la codificación ya que reduce a 6 la oferta de UCOs en lugar de las 100 propuestas de optativas en Ciclo de Formación Integral. Al momento de codificar los horarios se deberán designar 90 estudiantes por horario.

- Diferenciación de Prácticas de Integral y Prácticas de Graduación

Impacto:

Para Estudiantes: genera mayor exigencia y un sentido de mejor formación, ya que será obligatorio tener la práctica de integral para poder cursar la de graduación. Los estudiantes llegarán con mayor preparación a las prácticas.

Para Docentes: generará que los estudiantes lleguen con mayor preparación a las prácticas, lo que repercute en los compromisos institucionales asumidos y en la oferta de progresiva autonomía al estudiante en el trabajo de campo.

Para Bedelía: Facilita el hecho de diferenciar créditos por Ciclo. Impacta en Condiciones de Pasaje de Ciclo.

- Módulo Referencial:

Impacto:

Para Estudiantes: insume que para obtener los 5 créditos de "Espacio Práctico" deberán cursar Ámbitos y Entrevista.

Para Bedelía: Facilita el hecho de diferenciar créditos por Ciclo.

Diferenciación de Espacio Práctico (5 créditos) a configurarse de la siguiente manera:

2do semestre: Espacio Práctico/Ámbitos: 2 créditos (Ciclo Inicial)

3er. semestre: Espacio Práctico/Entrevista: 3 créditos (Ciclo Integral)

Se sugiere que una vez aprobados los ajustes planteados, la actual Comisión se transforme en una Comisión de Implementación, sumando la participación constante del Departamento de Enseñanza. Será necesario contar con este trabajo sostenido para una adecuada organización de la oferta académica, planificación de los recursos necesarios, acompañando estos cambios con una amplia y responsable estrategia de comunicación.

Referencias Web

Plan de Estudios Facultad de Psicología de la UBA. Recuperado en:

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/plan_estudios_psicologia.jpg

Plan de Estudios Facultad de Psicología Universidad de Córdoba - Recuperado en:

<http://www.psych.unc.edu.ar/?p=847>

Plan de Estudios Facultad de Psicología Universidad de Rosario - Recuperado en:

http://www.fpsico.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/plan_estudios2.pdf

Plan de Estudios Facultad de Psicología Universidad Nacional de San Luis - Recuperado en:

<http://planes.unsl.edu.ar/index.php?action=car&fac=04&car=2&plan=4/96-CD>

Plan de Estudios Facultad de Psicología Universidad Nacional de México - Recuperado en:

<http://www.psicologia.unam.mx/licenciatura/>

Plan de Estudios Universidad de Chile - Recuperado en:

<http://www.uchile.cl/carreras/4992/psicologia>

Censo Nacional de Psicólogos - Recuperado en:

http://www.psico.edu.uy/sites/default/files ftp/comunicacion/pub-censo_04-02-2015.pdf

Suárez, J; Facultad de Psicología de la Universidad de la República (2015): 1st. National Census of Psychology Uruguay 2014-. Version: 1. FDP-URU - Facultad de Psicología de la Universidad de la República

CSE en el documento titulado "Proceso de asignación de créditos a los planes de estudios"

- Recuperado en:

<http://www.cse.edu.uy/node/279>

Ordenanza de CSE para una Licenciatura: - Recuperado en:

(http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Infor_prop_creditos.pdf).

CSE -Proceso de asignación de créditos a los planes de estudios - Recuperado en:

<http://www.cse.edu.uy/node/279>

Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de Formación Terciaria - Recuperado en:

<http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/ORDENANZA%20DE%20GRADO-DEFINITIVA%20Oct2011.pdf>

Malla Curricular de la Licenciatura en Psicología - Plan de Estudio 2013

Modulo	Ciclo Inicial - Primer Semestre	Ciclo Inicial - Segundo Semestre	Ciclo de Formación Integral - Tercer Semestre	Ciclo de Formación Integral - Cuarto Semestre	Ciclo de Formación Integral - Quinto Semestre	Ciclo de Formación Integral - Sexto Semestre	Ciclo de Graduación - Séptimo Semestre	Ciclo de Graduación - Octavo Semestre		
Módulo de Psicología	Teorías Psicológicas I (5 créditos) Neurobiología de la Mente (5 créditos)	Psicología del desarrollo (10 créditos)	Psicología Social (10 créditos)	Fundamentos psicoanalíticos para la clínica (5 créditos)	Neuropsicología (5 créditos)	Instituciones organizacionales y trabajo (5 créditos)	Optativas (5 créditos)	Optativas (5 créditos)	145	
	Historia de la Psicología (10 créditos)	Procesos cognitivos (5 créditos) Teorías Psicológicas (5 créditos)	Psicología, Sujeto y Aprendizaje (5 créditos)	Psicología y Salud (10 créditos)	Psicopatología (10 créditos)	Psicología educacional (5 créditos)		Trabajo Final (40 créditos)		
Módulo Metodológico	Herramientas para el trabajo intelectual (5 créditos)	Metodología General de la Investigación (5 créditos)	Métodos y Técnicas cuantitativas o cualitativas (5 créditos)	Métodos y Técnicas cuantitativas o cualitativas (5 créditos)	Intervenciones clínicas (5 créditos)	Dispositivos Psicoterapéuticos (5 créditos)	Opt. / Eic. (5 créditos)		55	
	Epistemología (5 créditos)	Métodos y herramientas orientadas a la extensión (2 créditos)	Ética y deontología (3 créditos)	Herramientas de evaluación y diagnóstico clínico (5 créditos) Herramientas de la Psicología Social (5 créditos)						
								IDIOMA (obligatorio)		5
Módulo Prácticas y Proyectos		Ambitos (2 créditos)	Entrevista (3 créditos)	Diseño de proyectos (5 créditos)	Práctica Integral (10 créditos)	Dispositivos Psicoterapéuticos (5 créditos)	Práctica Graduación (20 créditos)	Proyecto (10 créditos)	50	
Módulo Articulación de saberes	socialización de la producción del sujeto (5 créditos)	Sujeberidad y clínica (5 créditos)	Género y DDHH (5 créditos)	Políticas Públicas (5 créditos)	Psicología y Comunidad (5 créditos)	Psicología e Interdisciplina (5 créditos)	Opt. / Eic. (5 créditos)	Opt. / Eic. (5 créditos)	40	
Módulo Referencial	Iniciación a lo universitario (5 créditos)	Formación Integral (5 créditos)			Construcción de itinerario (5 créditos)		Referencial de Egreso (5 créditos)		20	
	Cooperación Institucional (opcional / u optativa de cualquier módulo) (5 créditos)									
Créditos por Semestre	40	37	38	40	25	20	15	95	320	